

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

### DERECHO DEL CONSUMO

**Curso académico: 2013/2014**

Identificación y características de la asignatura			
Código	500120	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO DEL CONSUMO		
Denominación (inglés)	CONSUMER LAW		
Titulaciones	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Centro	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA		
Semestre	SÉPTIMO	Carácter	OPTATIVA
Módulo	OPTATIVO		
Materia	DERECHO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
<b>MARCIAL HERRERO JIMÉNEZ</b>	112	mherrero@unex.es	unex.es/plasencia
Área de conocimiento	DERECHO MERCANTIL		
Departamento	DERECHO PRIVADO		
Profesor Coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
<b><u>COMPETENCIAS BÁSICAS:</u></b>			
<p>CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado.</p>			
<b><u>COMPETENCIAS GENERALES:</u></b>			
<p>CG1 Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.</p> <p>CG2 Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.</p>			
<b><u>COMPETENCIAS TRANSVERSALES:</u></b>			
<p>CT1 Capacidad de gestión, análisis y síntesis</p> <p>CT2 Capacidad de organización y planificación</p> <p>CT6 Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas</p> <p>CT7 Capacidad para la resolución de problemas</p> <p>CT9 Capacidad para trabajar en equipo</p> <p>CT10 Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar</p>			

CT14 Capacidad crítica y autocrítica  
 CT15 Compromiso ético en el trabajo  
 CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo  
 CT18 Capacidad de adaptación a nuevas situaciones  
 CT19 Creatividad  
 CT26 Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio  
 CT28 Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE2 Conocer el ordenamiento jurídico (fuentes, estructura, clases de normas...), con especial incidencia en el derecho mercantil, en especial en los que concierne a los mercados financieros.  
 CE46 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

**Temas y contenidos**

**Breve descripción del contenido**

La materia Derecho del Consumo tiene por finalidad el análisis y estudio de las relaciones de las relaciones de consumo entre los operadores económicos, con especial atención a los derechos de los consumidores y usuarios, y sus mecanismos de protección.

**Temario de la asignatura**

**1. CONCEPTO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

- 1.1. Consumidor y usuario
- 1.2. La noción de consumidor en general
- 1.3. La noción de consumidor en el ordenamiento jurídico español
- 1.4. Suministradores de bienes y servicios

**2. MARCO NORMATIVO ESPAÑOL**

- 2.1. El Artículo 51 de la Constitución española
- 2.2. La Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.

**3. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA UNIÓN EUROPEA**

- 3.1. Protección de los consumidores en el derecho comunitario originario
- 3.2. Reglamentos y Directivas comunitarias sobre protección de los consumidores

**4. DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES**

- 4.1. Derecho a la protección de la salud y la seguridad
- 4.2. Protección de los legítimos intereses económicos y sociales
- 4.3. Reparación de daños y perjuicios
- 4.4. Derecho a la información y de educación
- 4.5. Derecho de asociación

**5. CONCEPTOS GENERALES SOBRE CONTRATACIÓN**

- 5.1. Contrato y elementos esenciales
- 5.2. Tipos de contratos
- 5.3. Medios de prueba
- 5.4. Condiciones Generales de Contratación y Contratos Tipo

**6. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LA COMPRA Y ALQUILER DE VIVIENDAS.**

**7. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES.**

**8. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS A DISTANCIA.**

**9. LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN LOS VIAJES COMBINADOS.**

**10. CONSUMIDORES Y USUARIOS EN LA NUEVA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

- 7.1. Consumidores y Sociedad de la Información
- 7.2. La contratación electrónica
- 7.3. Los consumidores y la protección de datos personales.

**11. LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

- 11.1. Concepto y naturaleza jurídica
- 11.2. Constitución de la asociación
- 11.3. La condición de socio. d. Ámbito de actuación
- 11.4. Esquema organizativo y órganos directivos
- 11.5. Patrimonio social y gestión económica
- 11.6. Suspensión de las actividades
- 11.7. Disolución de la asociación

**12. PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS**

**13. PROTECCION JUDICIAL PENAL DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.**

**14. PROTECCIÓN JUDICIAL CIVIL DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.**

- 14.1 Acceso al Orden Jurisdiccional Civil
- 14.2. Indemnizaciones por daños y perjuicios.

**15. SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO**

- 15.1. El fundamento constitucional del arbitraje de consumo
- 15.2. Características del sistema arbitral de consumo
- 15.3. Las juntas arbitrales de consumo: composición y funciones
- 15.4. El convenio arbitral
- 15.5. Arbitraje de derecho y arbitraje de equidad
- 15.6. Procedimiento arbitral
- 15.7. El Colegio Arbitral
- 15.8. El laudo arbitral
- 15.9. Recursos contra el laudo
- 15.10. Ejecución del laudo

**16. SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN MATERIA DE CONSUMO (ADR).**

**Actividades formativas**

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	6	2			4
2	6,5	2			4,5
3	10	4			6
4	9	4			5
5	6,5	2			4,5
6	10	4			6
7	8	4			4
8	7	2			5
9	10	4			6
10	8	4			4
11	8	4			4
12	10	4			6
13	10	4			6
14	10	4			6
15	6	2			4
16	10	4			6
Evaluación del conjunto	15	6			9
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>60</b>			<b>90</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Sistemas de evaluación

1º.- El examen final de la asignatura será escrito. La calificación será de 1 a 8 (el resto de la nota final corresponde a la evaluación continua).

2º.- Constará de una parte teórica sobre el programa impartido, comprensivo de al menos cuatro preguntas (a elegir tres) a desarrollar en un máximo de hora y media.

3º.- Se valorarán los conocimientos de la asignatura, así como la precisión expositiva. Una pregunta en blanco o con generalidades en el examen teórico supondrá la no superación del examen.

4º.- Se valorará positivamente, asimismo, la asistencia a clase y participación en las actividades presenciales.

5º.- La evaluación continua representará el 20 % de la calificación final. El examen final, el resto. En la evaluación continua se tendrá en cuenta: la asistencia a clase, pruebas voluntarias que se realicen a lo largo del curso, así como trabajos que desarrolle el alumno, exposiciones en clase y demás actividades presenciales o semipresenciales.

El sistema de calificación particular y criterios a tener en cuenta serán los fijados con carácter general en las disposiciones legales y en el propio Plan del Grado.

### Metodología

#### 1. Recursos y metodología de trabajo en las actividades presenciales

Durante las clases se expondrán de forma ordenada y elaborando un esquema en pizarra electrónica o por *power point* de los conceptos fundamentales del tema que se desarrolle, de tal forma que al finalizar la lección el alumno tenga un conocimiento general de la materia. Para agilizar la explicación el alumno deberá haber leído previamente el tema correspondiente en el manual o manuales elegidos al efecto. Se procurará unir la explicación en clase con comentarios de casos reales y el planteamiento de cuestiones a los que los alumnos aporten soluciones. A medida que fluyan las explicaciones el profesor intercalará supuestos prácticos, casos públicos que pueda conocer fácilmente el alumno y que manifiesten la conexión directa y la utilidad del Derecho privado del tráfico económico en la vida real, fundamentalmente desde el punto de vista del consumidor.

#### 2. Recursos y metodología en las actividades semi-presenciales y no presenciales

Los comentarios de sentencias o casos prácticos se realizarán a partir de textos de jurisprudencia previamente seleccionados por el profesor que el alumno comentará de forma individual y no presencial, apoyándose en la legislación y bibliografía básica. Se trata de conseguir que el alumno comprenda la problemática de las relaciones de consumo y de las posibles infracciones de los derechos de los consumidores y usuarios, así como sus mecanismos de protección.

### Bibliografía y otros recursos

LASARTE ÁLVAREZ, Carlos. "*Manual sobre protección de los consumidores y usuarios*". Ed. Dykinson.

REYES LÓPEZ, María José (Coordinadora): "*Derecho de consumo*", Tirant Lo Blanc, Valencia

YZQUIERDO TOLSADA, Mariano y otros: "*Derecho del Consumo*" Edt. Cálamo. Barcelona

<http://www.consumo-inc.es>

Notas: 1. En cada tema se facilitará otra bibliografía más específica.

2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.

### Horario de Tutorías

	Horario	Lugar
Martes	16 a 17 horas	Despacho 112
Miércoles	16 a 18 horas	Despacho 112
Jueves	16 a 18 horas	Despacho 112

### Recomendaciones

- 1ª) El estudio de las disciplinas jurídicas requiere comprensión de la materia. Por ello, se recomienda no intentar memorizar ni repetir conceptos si no se han asimilado.
- 2ª) Es imprescindible la asistencia a clase y demás actividades presenciales y tutorías.
- 3ª) Para una mejor preparación de la asignatura es aconsejable un estudio sistemático y metódico a lo largo del curso. No es adecuado intentar asimilar conocimientos en pocas fechas.
- 4ª) Participación en las actividades que se programen.
- 5ª) Preparación de los temas y materias que se asignen.
- 6ª) Es conveniente leer la bibliografía recomendada para ampliar los puntos de vista sobre las instituciones
- 7ª) Realizar siempre las prácticas.
- 8ª) Las nuevas tecnologías pueden proporcionar información, pero es conveniente filtrar la información y buscarla en fuentes solventes, científicas y serias.